

**RECOMENDACIÓN 1:****RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL**

Colombia informa que el Congreso de la República aprobó por Ley 636 de enero del 2001 la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal. Mediante sentencia C-974 del 12 de septiembre del 2001, el fallo de la Corte Constitucional falló positivamente restando aun finalizar el proceso de ratificación por parte del Ejecutivo.

La CICAD reconoce el avance realizado por el país, y alienta a Colombia a continuar con los esfuerzos a fin de dar cumplimiento a la recomendación.

RECOMENDACIÓN 2:**RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA)**

El Congreso de Colombia ha dictado la ley aprobatoria en 2001, encontrándose pendiente los pasos restantes a los fines de culminar el proceso ratificatorio.

La CICAD reconoce el avance realizado por el país, y alienta a Colombia a continuar con los esfuerzos a fin de dar cumplimiento a la recomendación.

RECOMENDACIÓN 3:**PONER EN MARCHA DE MANERA SISTEMÁTICA PROGRAMAS DE 'DROGAS EN EL LUGAR DE TRABAJO' A NIVEL NACIONAL Y EN EL SECTOR PÚBLICO**

Colombia reporta que no ha comenzado a implementar la recomendación antes señalada. No obstante, cabe señalar que el país ha remitido un esquema de trabajo preliminar para la implementación de la recomendación.

La CICAD considera que se debe prestar la debida atención a esta recomendación, y alienta al país a continuar con los esfuerzos para su plena implementación.

RECOMENDACIÓN 4:**UTILIZAR METODOLOGÍAS QUE ASEGUREN LA OBTENCIÓN DE DATOS COMPARABLES CON RESPECTO A LA PREVALENCIA DE USO DE LAS DROGAS, EDAD DEL PRIMER USO Y DROGAS USADAS**

En julio del 2001, Colombia dio a conocer los resultados de la Encuesta Nacional sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas en jóvenes en edad escolar de 10 a 24 años, en zonas urbanas.

Colombia informa que para obtener datos comparables de la encuesta antes mencionada, es necesario realizar estudios similares cada dos años. Se informa así mismo, que en la segunda parte de la Encuesta Nacional sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas en Jóvenes actualmente en ejecución, se incluirán muestras de las zonas rurales y que por diversos estudios realizados se incluyó a la población no escolarizada.

La CICAD reconoce el avance realizado por el país, y alienta a Colombia a continuar con los esfuerzos a fin de dar cumplimiento a la recomendación.

**RECOMENDACIÓN 5:****FORTALECER LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO**

Colombia expresa que cuenta con políticas en la materia tendientes al cumplimiento de la recomendación.

Colombia informa que cuenta con políticas de investigación evaluativa. En la actualidad se trabaja para que, primero, las entidades se formen en este tipo de investigación, segundo, para que incluyan este componente en sus programas, y, tercero, para que cambien la concepción de evaluación hacia una concepción que la considere como una herramienta gerencial que orienta y corrige el curso de las intervenciones.

La CICAD reconoce el esfuerzo realizado por Colombia asumiendo que la recomendación requiere tiempo para su aplicación.

RECOMENDACIÓN 6:**CONTINUAR CON LOS ESFUERZOS DESPLEGADOS PARA ERRADICAR LOS CULTIVOS ILÍCITOS Y PREVENIR SU INCREMENTO**

Colombia informa que a los efectos de dar cumplimiento a la recomendación, aplica una estrategia diferencial para enfrentar la producción de cultivos ilícitos: desarrollo alternativo frente a los cultivos de pequeña escala, incorporados por campesinos e indígenas a sus sistemas tradicionales de producción como un medio de subsistencia y, erradicación forzosa para cultivos ilícitos de carácter industrial.

El país señala que el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo ejecuta 26 Planes regionales con el concurso de las Administraciones regionales y la sociedad civil, y relaciona las actividades realizadas hasta el presente: proceso de regionalización; formulación participativa de planes regionales de desarrollo alternativo; capacitación de equipos humanos y suscripción de pactos de erradicación voluntaria del Gobierno con las comunidades, entre otras.

Por último, en relación con la erradicación forzosa de cultivos ilícitos, el país informa que se espera reducir en un 50% los cultivos ilícitos en los próximos seis años para lo cual viene desarrollando las siguientes actividades: identificación, caracterización y especialización de las áreas afectadas por los cultivos ilícitos y zonas de exclusión; operaciones de aspersión bajo parámetros técnicos de aplicaciones ambientales; contratación de una Auditoría Técnica Internacional para que evalúe no solo los aspectos técnicos y operacionales del programa, sino también los ambientales, humanos y sanitarios, seguimiento satelital, entre otros.

La CICAD reconoce el avance realizado por Colombia y comparte la preocupación del país en el sentido de que en el futuro se deberán establecer parámetros objetivos a los efectos de evaluar los progresos en la materia.

RECOMENDACIÓN 7:**MEJORAR LOS MECANISMOS DE CONTROL AL DESVÍO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DE LA INDUSTRIA LÍCITA HACIA LA ILÍCITA**

Colombia ha implementado la recomendación tendiente a la mejora de los mecanismos de control al desvío de sustancias químicas de la industria lícita a la ilícita de una manera conveniente.



Es así que establece procedimientos concretos, un plan de trabajo y un cronograma al respecto. La CICAD considera que se ha desarrollado un importante progreso en la implementación de la recomendación.

La CICAD entiende que la advertencia formulada por Colombia sobre la forma en que está planteada la recomendación debe ser estudiada para las futuras rondas de evaluación.

La CICAD reconoce los avances logrados y alienta a Colombia a continuar con los esfuerzos a fin de dar cumplimiento a la recomendación.

RECOMENDACIÓN 8:

FORTALECER EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO DE DATOS EN MATERIA DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS, CON EL FIN DE HACER SEGUIMIENTO AL FLUJO DE ESTOS ELEMENTOS, A LOS DELITOS, A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRAFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA)

Colombia manifiesta que está llevando a cabo acciones que tienden a la adecuación de su normatividad interna en la materia con la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), si bien no ha concluido el trámite de ratificación pertinente.

Colombia informa que existen el Archivo Nacional Sistematizado y el Grupo Interinstitucional de Análisis Terrorista (GIAT) en el Ministerio de Defensa Nacional y el Centro de Información sobre Actividades Delictivas en la Fiscalía General de Nación, entidades que registran datos en materia de armas, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, entre otros.

La CICAD reconoce los esfuerzos que realiza Colombia a fin de dar cumplimiento a la recomendación formulada.

RECOMENDACIÓN 9:

DESARROLLAR UN SISTEMA PARA COMPILAR INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE CONDENAS DICTADAS POR SUS TRIBUNALES POR DELITOS DE FABRICACIÓN, TRÁFICO, E IMPORTACIÓN ILÍCITA DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS

Desde la fecha de la recomendación a la actualidad Colombia expresa que ha propiciado la aprobación de nuevos códigos penal y de procedimiento penal, que entraron en vigor a finales de julio de 2001, lo que facilitaría un cabal cumplimiento en el desarrollo del sistema referido. En particular cabe destacar que el cronograma interno previsto que permitirá, a fines de junio de 2002, finalizar la obtención de la información necesaria a los fines expresados.

La CICAD espera que con la adopción y puesta en marcha de los instrumentos aludidos se profundice en el desarrollo completo del sistema de compilación recomendado.

La CICAD reconoce los avances logrados y alienta a Colombia a continuar con los esfuerzos para cumplir cabalmente la recomendación.

**RECOMENDACIÓN 10:****DESARROLLAR UN SISTEMA PARA COMPILAR INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE OPERACIONES DE INCAUTACIÓN**

Colombia señala que desde abril del 2001 cuenta con el Sistema de Información de Drogas de Colombia (SIDCO), diseñado y administrado por la Dirección Nacional de Estupeficientes, el cual captura, entre otras, la información referente a incautaciones de drogas, armas de fuego, explosivos y municiones, asociadas a delitos de tráfico ilícito de drogas.

El país agrega que, la información antes mencionada es reportada por los organismos de seguridad del Estado y actualmente se cuenta con información detallada de cada operativo realizado desde 1998 a la fecha.

La CICAD expresa su satisfacción por haberse dado cumplimiento a la recomendación formulada.

RECOMENDACIÓN 11:**DESARROLLAR UN SISTEMA PARA COMPILAR INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS, UTILIZADOS PARA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS**

La CICAD reconoce los propósitos de Colombia en dar cumplimiento a la recomendación referida y se espera que para el año 2002 esté en pleno funcionamiento el Centro Nacional de Rastreo de Material de Guerra.

La CICAD alienta a Colombia a continuar con los esfuerzos para cumplir cabalmente la recomendación.

RECOMENDACIÓN 12:**CONTINUAR DESARROLLANDO LA CAPACIDAD PARA ESTIMAR EL COSTO HUMANO, SOCIAL Y ECONOMICO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS**

La CICAD considera una medida en la dirección correcta la expresada por Colombia al concluir la metodología para la estimación de los costos económicos generados por el problema de las drogas al 31 de diciembre de 2001. Sin embargo, expresa su deseo de que esta metodología abarque los costos humano y social tal y como se plantea en la recomendación de referencia.

Sobre esta recomendación la CICAD concluye que para el cumplimiento de la misma es necesario el diseño de un proyecto que contemple las bases metodológicas para la realización de un estudio del costo social, humano y económico del problema de las drogas.

En este sentido, la CICAD, en conjunto con Estados del continente que han desarrollado avances en la materia, presentará durante el primer semestre de 2002, una propuesta de metodología básica y homogénea que sea aplicable en todos los países.

COMENTARIO FINAL:

La CICAD ha analizado detenidamente las respuestas que Colombia ha presentado en cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe correspondiente a 1999-2000 y considera que el país ha efectuado importantes progresos.

En tal sentido, la CICAD reconoce los esfuerzos desplegados por Colombia en lo que tiene que



ver con la ratificación de las Convenciones Interamericanas sobre Asistencia Mutua en Materia Penal y Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados. Asimismo, destaca que se han continuado realizando importantes esfuerzos, entre otros, respecto a la erradicación de cultivos ilícitos, respecto a los mecanismos de control al desvío de sustancias químicas de la industria lícita a la ilícita y en el desarrollo de un sistema para compilar información sobre el número de operaciones de incautación. Resta aun poner en marcha de manera sistemática programas de "drogas en el lugar de trabajo" a nivel nacional y en el sector público y ampliar las metodologías que aseguren la obtención de datos comparables con respecto a la prevalencia de uso de drogas en el sector rural del país, sin perjuicio de que la CICAD entienda las dificultades de orden público que aduce Colombia en este último caso.

La CICAD reconoce los esfuerzos realizados por Colombia así como la profundidad del informe presentado.

